

AUTORIZA FONDOS A RENDIR PARA PROGRAMA "EXCEDENTES SENCE"

Vallenar,

112 JUN 2013

DECRETO EXENTO N°

2930

VISTOS:

- Orden de Pedido N°65 de fecha 23 de Mayo de 2013 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

 1.- Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a nombre de Empresa Acepta S.A. Rut 96.919.050-8-para cancelación de lector de huella digital por la suma de \$47.800 del programa Excedentes Sence.

2.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-064-000-000 "Excedentes Sence "

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIA Z

MUNICINANCE FARFAN RIVEROS

SEGRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- / Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Dirección de Controly
- Arch. Of. de Partes,

HAP/NFR/PPH/pph.-

HUGO ASTORGA PIZARRO
REGIOR DE ADMINISTRACION Y
ASTORIOS FINANZAS